

La Hacienda alavesa realizará mañana el segundo abono de las devoluciones de maternidad y paternidad

Procederá al pago de casi 3 millones de euros a 2.781 madres y padres que cobraron la prestación en el año 2014. Se suman a los otros 2,3 millones abonados el pasado mes de diciembre

La Diputación devolverá un total de 16 millones a cerca de 24.000 alaveses y alavesas. El resto de devoluciones se llevarán a cabo, de forma escalonada, antes de finales de mayo de 2019

Vitoria-Gasteiz, 7 de febrero de 2019. La Hacienda Foral de Álava abonará mañana el segundo pago de las devoluciones por maternidad y paternidad. En concreto, procederá al reintegro de lo tributado por las prestaciones de maternidad y paternidad correspondientes al año 2014. Así, un total de 2.781 madres y padres alaveses recibirán, a partir de mañana, una media de 1.072 euros, lo que suman un montante total de 2,98 millones de euros. Las personas contribuyentes afectadas recibirán la notificación de la nueva liquidación por correo certificado en los próximos días.

Este abono se suma al realizado el pasado mes de diciembre, cuando se devolvieron 2,3 millones a 1.400 alaveses. En total, la Diputación Foral de Álava tiene previsto devolver un montante de 16 millones de euros a cerca de 24.000 alaveses y alavesas, tras asumir el criterio de la sentencia del Tribunal Supremo en su sentencia del pasado mes de octubre.

“La Hacienda alavesa continúa volcada en gestionar las devoluciones de la forma más eficaz y rápida posible”, ha recordado el diputado foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, José Luis Cimiano, quien anuncia una devolución escalonada de todas las retenciones por maternidad y paternidad, y confía en concluir el proceso a finales del próximo mes de mayo.

José Luis Cimiano ha recordado la intención de la Hacienda Foral alavesa de realizar las devoluciones de oficio. En este sentido, recuerda que, para evitar



Arabako Foru
Aldundia
Diputación
Foral de Álava

www.araba.eus

Prentsa Oharra Nota de Prensa

errores en las notificaciones y en las cuentas bancarias, las personas afectadas deben cumplimentar un formulario con los datos actualizados, que pueden entregar vía postal, presencial o por correo electrónico (maternidadrenta@araba.eus y paternidadrenta@araba.eus). El enlace de descarga aparece destacado en www.araba.eus o clicando [aquí](#).

Asimismo, Álava ofrece la posibilidad de rehacer las declaraciones para acogerse a las reducciones por tributación conjunta, siempre y cuando esta modalidad beneficie a las personas contribuyentes.